Universidad Juárez Autónoma de Tabasco División de Ciencias Económico Administrativas (CUC)

Reporte de Lectura

Tema: Definiciones			
Ficha de la fuente de información.			
No. 2	Fuente original (hipertexto o base de datos).		
Palabras claves.			
Referencia APA.			
Flores, E. Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas, México D.F. 1946, p. 33.			
RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)			

Texto (literal con número de página)

- 1. Eherberg: "Los impuestos son prestaciones en dinero, al Estado y demás entidades de Derecho Público, que las mismas reclaman en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas".
- 2. Vitti de Marco: "El impuesto es una parte de la renta del ciudadano, que el Estado percibe con el fin de proporcionarse los medios necesarios para la producción de los servicios públicos generales".
- 3. Luigi Cossa: "El impuesto es una parte proporcional de la riqueza de los particulares deducido por la autoridad pública, a fin de proveer a aquella parte de los gastos de utilidad general que no cubren las rentas patrimoniales".
- 4. José Alvarez de Cienfuegos: "El impuesto es una parte de la renta nacional que el Estado se apropia para aplicarla a la satisfacción de las necesidades públicas, distrayéndola de las partes alícuotas de aquella renta propiedad de las economías privadas y sin ofrecer a éstas compensación específica y recíproca de su parte".
- 5. De las definiciones anteriores se puede ver que existen ciertos elementos en común como que los impuestos son coercitivos, es decir que el Estado los fija

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco División de Ciencias Económico Administrativas (CUC)

Reporte de Lectura

unilateralmente, limitan el poder de compra del consumidor y se destinan sin ninguna especificación a cubrir la satisfacción de necesidades colectivas o a cubrir los gastos generales del Estado. Una vez que se han visto los elementos que integran al impuesto, éste se puede definir como "la aportación coercitiva que los particulares hacen al sector público, sin especificación concreta de las contraprestaciones que deberán recibir"6. Es decir, los impuestos son recursos que los sujetos pasivos otorgan al sector público para financiar el gasto público; sin embargo, dentro de esta transferencia no se especifica que los recursos regresarán al sujeto en la forma de servicios públicos u otra forma. Esto es así porque los recursos obtenidos por el sector público sirven para muchos fines, siendo uno de los más importantes, para el caso de México

Prontuario

Parafraseo del texto seleccionado.

Entendemos que tenemos varias definiciones con diferentes autores donde nos habla del impuesto que es una renta al ciudadano común.

Donde el estado lo ocupa para sus necesidades, para la producción de servicios.